ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142
CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se cuenta con una base poblacional de 99 personas, de las cuales son objeto de atención 28 PPR, 58 se encuentran culminados, 3 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, 5 PPR en investigación por causal sobreviniente, y 5 PPR en estado suspendido. Las personas asignadas, están distribuidas en los municipios de Puerto Parra y Barrancabermeja, en el casco urbano y en el casco rural en los corregimientos, el centro, la fortuna y el Llanito, a quienes se les ofrece atención psicosocial por medio de encuentros de forma individual, familiar y/o grupal, así como visitas domiciliarias. Con respecto a esta atención psicosocial, se realizan los siguientes encuentros, en el municipo de Puerto Parra se visita a 1 PPR y su familia, en el corregimiento el centro, se lleva a cabo encuentro grupal e individual, el cual fue realizado el dia 17 de febrero de 2019, así mismo, en el corregimiento la fortuna se da atención a 4 PPR y sus familias; del mismo modo, en la oficina del GT Bajo Magdalena Medio se continúa con la atención en los horarios de oficina.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	La profesional reintegradora, cuenta con una población objeto de atención de 28 PPR, de los cuales 16 se encuentran en etapa de caracterización, a quienes se les aplica los debidos instrumentos de tasa de desocupación, habitabilidad, actualización del censo de familia y recopilación de información para el plan de trabajo a abordar; y 12 PPR tienen plan de trabajo en ejecución, a los cuales se les realiza atención psicosocial basada en los acuerdos concertados fortaleciendo sus capacidades y relaciones familiares. Así mismo, durante el mes de febrero de 2019, se lleva a cabo seguimiento ISUN a 8 unidades de negocio, los cuales se encuentran en óptimas condiciones y se les orienta en procesos administrativos.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de febrero de 2019, 5 planes de trabajo de PPR cambian su estado a ejecución, basados en las necesidades encontradas durante la fase de caracterización, y los instrumentos aplicados, a través de los cuales se establecen acuerdos concertados con las PPR y sus familias. Es así, como se cuenta con 12 planes de trabajo en ejecución, a través de los cuales se fortalece los activos y funcionamientos de las PPR.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de febrero, se cuenta con 12 planes de trabajo en ejecución, pertenecientes a personas activas en el proceso de reintegración, a quienes se les realiza diferentes actividades de forma individual y/o familiar teniendo en cuenta los acuerdos propuestos para el mes en curso, así mismo, se lleva a cabo seguimiento de los acuerdos del mes de enero de 2019.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de Febrero de 2019, se lleva a cabo encuentro con la secretaria de gobierno de la alcaldía del municipio de Puerto Parra, con quien se realiza presentación del profesional de la ARN encargado de la zona, y se conversa frente a los proyectos territoriales con los que cuenta para el año en curso, dentro de los cuales se encuentra el mejoramiento de vivienda en el sector rural y el fortalecimiento a unidades de negocio para población víctima. Se participa en reunión trimestral entre funcionarios del SENA y la ARN, con la finalidad de conocer la oferta educativa y la postulación de PPR y familias según sus intereses.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Se apoya a las 3 PPR y un familiar inscritos en el ICFES, en la revisión de la citación para la presentación de las pruebas saber, así como en la preparación para este. Se da seguimiento a la PPR que realiza, técnico en instrumentación y control industrial con énfasis en electrónica, en el Instituto Nacional del Petróleo, INAP, siendo beneficiado de la alcaldía, así mismo, una PPR lleva a cabo una tecnología electromecánica industrial, de manera virtual con la universidad Manuela Beltrán, a través de la facilidad de pago de la estrategia LUNMI.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de febrero, se realiza entrega de 3 unidades de negocio avícolas, en el corregimiento el centro a 3 PPR quienes adquirieron su beneficio de Inserción Económica en este sector. Con el apoyo del asistente administrativo, se logra postular a una PPR a 20 ofertas de trabajo en la plataforma de CAFABA, y a otras en el SENA; logrando de forma exitosa que la PPR fuera seleccionado por una empresa contratista de Ecopetrol, SERPETCOL como obrero de patio. Se motiva a las PPR y sus familias en la identificación de alternativas de ingresos económicos de acuerdo al contexto en el cual se encuentran. Se orienta a las PPR que no cuentan con su BIE, en identificar sus capacidades e intereses para la obtención de su unidad de negocio y la forma adecuada de administrarlo.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el primer trimestre se realizará culminación de una PPR en el mes de marzo, quien cumple con los requisitos para la postulación, así mismo, se proyecta las personas a culminar en el segundo trimestre teniendo en cuenta su plan de trabajo, acuerdos y beneficios cumplidos, así como las competencias requeridas para su sostenibilidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En los encuentros individual, familiar y grupal realizados con las PPR objetos de atención, se profundiza en la temática de comunicación asertiva, utilizando el diálogo para solucionar conflictos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa en el comité general el dia 21 de febrero, en la cual se presenta a la profesional de seguimiento, proyecciones de culminaciones y BIE para el año 2019, así como las iniciativas comunitarias, y actores externos, y análisis frente al tablero de control. Así mismo, el 22 de febrero, se participa en reunión con asesora de ruta en la cual se orienta frente a los procesos de culminaciones, BIE, ISUN, fidelización, y planes de trabajo en ejecución.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero de 2019, se realiza la elaboración y entrega de los informes solicitados, como expensas, e informe de honorarios.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se reporta asistencia de encuentros individual, familiar y grupal tomadas a través del ARPA y en planillas de asistencia con la población activa. Se realiza cargue de cumplimiento de acuerdos de las PPR a través del sistema ARPA. Se realiza entrega de la aplicación de 8 ISUN, las cuales son cargadas en el SIR con el apoyo del asistente administrativo. Se realiza 3 actas de entrega de unidades de negocio a las PPR, las cuales son entregadas en fisico y cargadas en el sistema.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación de PPR, Planillas de asistencias, 2 actas de reunión, 3 actas de entrega de unidades de negocio, 8 formatos ISUN, y evidencias fisicas de las actividades psicosociales, cumpliendo con los tiempos de entrega y calidad en la presentación de los mismos, así como los informes de expensas y de honorarios correspondientes al mes en ejecución.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Cumplimiento con el dia de atención en la oficina del grupo territorial. Participar en articulación con el SENA para el logro efectivo de vinculación a ofertas educativas de esta entidad. Participación en actividades de talento humano, como celebraciones de cumpleaños. Reentrenamiento con respecto a la dimensión ciudadana, llevando a cabo actividad grupal para viceoconferencia. Participación el dia 25 de febrero, en videoconferencia de plan de trabajo con sede central.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud,en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

SANDRA MILENA ROMERO FRANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla - Daniela Zambrano

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"